



*[Handwritten signature]*

publica de niños de D. Francisco Avilés, de la casa que hay ocupada, el Ayuntamiento acuerda tomar en alquiler por cinco años la que posee en Empedrado el Sr. D. Fermín Martínez Mellinas en iguales condiciones que la anterior habiéndole para local de la escuela y habitación del Maestro.

Acordado por el Ayuntamiento se nombra a P. Pedro Soler y Robi, apoderado para liquidar los intereses que procedentes del Estado o de la Diputación Provincial existen en favor de este Municipio, designa a su Presidente y Regidores Sindicos para que en su representacion se libere en su favor la competente autorizacion que se ampliará tambien a su h. hijo P. Eudencio, licenciado en Derechos Civil y Canónico, para que juntos o separados puedan practicar en todas liquidaciones y cuentas tenga ante Municipio en las dependencias del Estado en México y con la diputacion Proov. y principalmente para que retire las lánimas que en el presente existen en la Delegacion de Hacienda y las que él lo sucesivo usen, practicando la liquidacion de todos los intereses de cualquier y lo que se devenguen, pudiendo fincar los correspondientes resguardos, facturas, y demás documentos que al efecto se necesitan.

